

PERGAMINO, enero 6 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, ^{en} la Quinta Sesión --
Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1986, al consi--
derar el Expte. D-81-86 D.E. eleva Expte. A-35-85 ASOC2EDUNA. DE LA-
SAGRADA FAMILIA ACEVEDO Ref: Sol. exim. pago Tasas Municipales;
Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene la-
ASOCIACION EDUCADORAS DE LA SAGRADA FAMILIA ACEVEDO, en
concepto de los importes de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Con--
servación de la Vía Pública, hasta el 31 de diciembre de 1986, del--
Inmueble sito en la localidad de Acevedo, Partido de Pergamino, cuya
nominación catastral es la siguiente: Circunscripción XVII - Sección
A - Manzana 53 - Parcela 5a - Partida 7318 - Dominio nat. 1723/82.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1376/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ED. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE